INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-2541 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-2541	Tipo	PLANILLA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
Contratista	Hugo Andres Hurtado Rojas	CC o Nit	1,144,067,647
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31,321,997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3622 2024-07-02	10577 - 2024-07-13 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3108.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2024	$12,000,000
Valor Inicial del Contrato	$12,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Julio $4,000,000 **Agosto** $4,000,000 **Septiembre** $4,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1.Aplicar los instrumentos establecidos para el procedimiento de evaluación, control y seguimiento a los programas y proyectos de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, conforme a las líneas de Deporte Social Comunitario, Recreación, Deporte Formativo y Actividad Física. 2. Sistematizar los análisis y resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación, control y seguimiento establecidos en la Subgerenciade Fomento y Desarrollo Deportivo y aprobados por el supervisor de la subgerencia o la Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo. 3. Realizar los informes respectivos, acorde a los resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación, control y seguimiento y a la naturaleza de los programas de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, referente a las líneas de Deporte Social Comunitario, Recreación, Deporte Formativo y Actividad Física. 4. Participar activamente de los procesos de actualización de las herramientas legales y técnicas, soporte o formatos de los procedimientos de evaluación, control y seguimiento, implementados en la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo. 5. Verificar a través del proceso de evaluación, control y seguimiento el cumplimiento de las metas,objetivos e indicadores, establecidos en las propuestas técnicas de cada línea programática (Deporte SocialComunitario, Recreación, Deporte Formativo y Actividad Física), para dar cumplimiento al plan de desarrollo y plan deacción de INDERVALLE, con el fin de generar los reportes, los cuales deben ser claros y contener informaciónrelevante, incluyendo resumen de las metas, objetivos e indicadores o acciones de mejora cuando el caso lo ameriteen las líneas pertenecientes a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo. 6. Los demás servicios de apoyo quese requieran en atención al objeto contractual. 7. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por laentidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con laactividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios yentregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por laintegridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución decualquier actividad desarrollada. 8. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas ycada una de sus actuaciones. 9. El contratista deberá para el último pago, entregar de manera digital copia integral detodos los archivos a los que hubiere tenido acceso debidamente organizados en una carpeta al coordinador del área, ael supervisor y a la oficina de sistemas de la entidad.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Hugo Andres Hurtado Rojas , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	13	MM	07	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	30	MM	09	AAAA	2024





Dayra Faisury Dorado .
SUPERVISOR

Hugo Andres Hurtado Rojas
CONTRATISTA

Elaborado por : mcerquerag - Maria Jose Cerquera Gutierrez.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 191.111.232.155 - 2024-07-19 23:32:27